



LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE RESPONSABLE DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (logística e intermodalidad, GII, BI, N5) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA (24/09/2024)

(EXP: OEP/2024/000012)

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
ACUÑA MUÑOZ	MARIO JESÚS	
BORLAN ROCHEL	MACARENA	No aporta titulación oficial de nivel B2 de inglés
CORONEL GARCÍA	JUAN CARLOS	
GUIJARRO FERNÁNDEZ	ROCÍO	No aporta titulación oficial de nivel B2 de inglés
IBAÑEZ VELASCO	ELENA	
MARTÍNEZ GONZÁLEZ	JAVIER	
MORO TORRES	FRANCISCO	No aporta titulación oficial de nivel B2 de inglés
NAVARRO TAVIRA	MARÍA TERESA	No aporta titulación oficial de nivel B2 de inglés
PALMA CONTRERAS	JESÚS	No aporta titulación oficial de nivel B2 de inglés
RASTROJO CABALLERO	NURIA	No aporta titulación oficial de nivel B2 de inglés
SÁNCHEZ RIVAS	ANA BELÉN	No aporta titulación oficial de nivel B2 de inglés

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
SANTANA ÁLVAREZ	ANA ROSA	No aporta currículum vitae	
		Aporta Anexo IV sin firmar	

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el apartado 5 de la Base "IV. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES", será necesario acreditar nivel de B2 de inglés. En caso de no acreditarse dicho nivel con un título oficial, se realizará una prueba de evaluación de nivel.

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal y se presentarán, en el Registro Electrónico de este Organismo Público al que podrán acceder a través de la página web de la Autoridad Portuaria (<https://www.puertohuelva.com>) o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertoehuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Abelardo Budia Quesada
(Documento firmado digitalmente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero
(Documento firmado digitalmente)